

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 98 de 2009, ejecución número 70 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Mingo Aparicio, contra la empresa “Gesdía y Ocio, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 9 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 322 de 2011

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 9 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancias de doña Mercedes Mingo Aparicio y archivar la presente ejecución dejando nota en los libros si procede.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gesdía y Ocio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.209/11)